



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023, en Valladolid

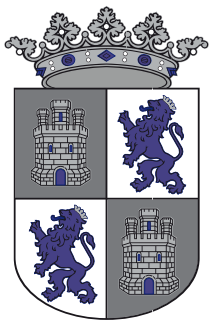
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000324, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar el sector de la resina en la provincia de Soria adoptando a tal fin una serie de medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000328, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la emisión de un informe que concrete la relación de gastos y ayudas concedidas a los afectados del incendio de la sierra de la Paramera hasta la fecha así como a la agilización de las ayudas pendientes para que se hagan efectivas antes del 31 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000349, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de “en peligro de extinción”, a que se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y a conservar semillas en un banco de germoplasma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	6036
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	6036
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6036
Primer punto del orden del día. PNL/000324.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	6036
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	6036
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6039
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	6040
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6041
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	6043
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6045
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 324. Es rechazada.	6047
Segundo punto del orden del día. PNL/000328.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	6048
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6048
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6051
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6052
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	6054
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	6056



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6058
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 328. Es rechazada.	6061
Tercer punto del orden del día. PNL/000349.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	6061
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6061
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6064
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6065
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	6066
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	6067
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6068
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 349. Es aprobada.	6070
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	6070
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	6070



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicarnos?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, señor presidente. Buenas tardes. Nosotros creemos que hemos comido ya; no sé si el presidente no. Buenas tardes, no buenos días. *[Risas]*. Bueno, bromas aparte. Sí, por parte del Grupo Socialista, don José Ignacio Martín sustituye a don José Luis Vázquez y don Fernando Pablos Romo sustituye a Inmaculada García. Y para el punto número uno del orden del día, el procurador don Ángel Hernández sustituye a este mismo que hace de portavoz, don Miguel Hernández Alcojor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo más? Pues empezamos ya la Comisión. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000324

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. Punto número uno: **Proposición no de ley número 324, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar el sector de la resina en la provincia de Soria adoptando a tal fin una serie de medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hernández, por... por diez minutos. Tiene la palabra el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muy bien. Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. El colectivo de trabajadores resineros se encuentra actualmente en nuestra Comunidad en una situación precaria. Por ello hemos traído a esta Cámara la presente iniciativa, para buscar la manera de revertir nuestra particular situación. Ya sabemos que esta se... el año pasado se debatió en esta... en esta Cámara, pero bueno, creemos que... que hay que tener altura de miras e ir más allá, ¿no?, a un plan más integral.

El trabajo que desempeñan los resineros se trata de un trabajo que se adapta a la multifuncionalidad forestal, y su actividad reporta grandes beneficios tanto directos como indirectos a la sociedad. Por ejemplo, uno de estos beneficios es su contribución



en el mantenimiento de los bosques, especialmente la defensa contra los incendios forestales, algo, sin duda, que nos beneficiaría enormemente. Solo hay que ver la gran cantidad de incendios que nos arrasaron en nuestras tierras el verano pasado, los mayores de toda nuestra historia. Esta cantidad de incendios nos hizo ver a todos la importancia de mantener las masas forestales activas y explotadas, algo esencial para el cuidado... para su cuidado.

Esta profesión también repercute favorablemente en los lugares donde se asienta, a través de la generación de empleo en las zonas donde se... la práctica totalidad tienen carácter rural, así como la fijación de población en dicho entorno, que es el más necesitado de ella; por lo que la extracción de la resina se convierte en una solución frente al éxodo rural en nuestra Comunidad, donde el 80 % de nuestros municipios se considera en peligro de extinción.

El impulso del sector resinero fomentaría el regreso de muchos jóvenes, como ya sucedió cuando este... este sector se encontraba en auge décadas atrás, por lo que no estamos hablando de meras especulaciones, sino algo constatado.

Se trata también de una materia prima renovable, lo que implica que el cuidado y mantenimiento de las masas forestales se convierte en una cuestión prioritaria, y, además, es un recurso que apenas genera impacto medioambiental. Es por ello que la resina también es... es conocida como el oro... el oro líquido -perdón-, haciendo referencia a todo este conjunto de características y utilidades que hemos expuestos.

Se puede añadir también el hecho de que puede sustituirse la creación de la mayor parte de los productos elaborados con petróleo, como es el plástico. Además, se descompone fácilmente, por lo que algunos usos del petróleo podrían ser reemplazados por la resina en un futuro cada vez más cercano, tal y como apuntan los expertos.

Sin embargo, la profunda crisis que ha experimentado este sector en algunos años anteriores ha sido palpable en todo nuestro país, no solo en nuestra Comunidad, debido fundamentalmente al impacto de la economía global sobre nuestros recursos forestales, haciendo casi inexistente el empleo en lo rural y nuestros productos de alto valor añadido, por lo que debemos aplicar políticas para revertir la actual situación en la que nos encontramos.

Esto que estamos denunciando es una realidad que los mismos profesionales del sector exigen: políticas donde se creen... donde sean conocidas las externalizaciones positivas que generan, que se inicien medidas donde se facilite el ejercicio de su actividad multifuncional y la puesta en marcha de... de contratos territoriales para completar y estabilizar su actividad laboral, así como programas formativos y orientados y mejoras tecnológicas para permitirles avanzar en el ejercicio de su profesión.

La estacionalidad de la labor de la extracción de la resina, unida al profundo... al profundo conocimiento del monte de los trabajadores que se dedican a esta tarea, los hace idóneos para contratos de limpieza y mantenimiento de las masas forestales, algo muy necesario para la lucha contra la plaga de incendios que nos asolan todos los veranos, y en este verano pasado en especial.

De modo... igual modo, consideramos que se deben articular otras medidas complementarias para hacer de la resina un sector estructurado, próspero y consistente.



La actual volatilidad de los precios que estamos sufriendo, por ejemplo, en el marco de la agricultura, no tiene precedentes. Se está creando una gran incertidumbre, y, en estos momentos, el agricultor está confrontado a enormes dudas, acentuadas, si cabe aún más, por el coste extraordinariamente alto de los factores que influyen en el sistema productivo, en particular los fertilizantes –que algunos de los cuales han sufrido un incremento superior al 100 % de los costes-. Esto... esto, junto con la ausencia de instrumentos de regulación del mercado de carácter institucional y la imposibilidad del sector para autorregularse –perdón- dan lugar a un... un panorama incierto y preocupante.

En España, el sector resinero está muy condicionado por los factores externos que marcan los precios y las tendencias. Se trata de un mercado complejo que provoca una gran volatilidad de los precios que la que se palpa... que se pagan por la resina. Y por eso pedimos medidas concretas, como es la implantación de un sistema de garantías de precios, para evitar que nuestros resineros se vean sometidos a la incertidumbre que padecen hoy en día nuestros agricultores, como acabo de exponer.

Entre estas medidas complementarias podrían también implantarse un sistema de ayudas para el acceso a la vivienda en el entorno rural para aquellas familias que se empadronan en estas localidades con la finalidad de ejercer esta profesión; así como la formación para las nuevas incorporaciones, que no se... que no se refiera únicamente a la técnica de la extracción, sino también formación básica de los trabajos forestales y de la lucha contra incendios, en prevención de incendios laborales y el autoempleo, así como la realización con las empresas de acceso a las ayudas que brinden las Administraciones, ya que, desgraciadamente, el marco actual para la formación de los niveles básicos forestales en nuestra Comunidad es muy deficiente.

Urge la elaboración de un plan estratégico en pro de la resina producida en nuestra Comunidad: desde información relativa a estudios sobre la calidad de las... de nuestra... de la resina natural –perdón-, su utilización en distintos productos, como aditivos o productos sintéticos, entre otros, pasando por la industria transformadora, donde se apueste decididamente por la resina local en la estrategia de mercado hasta la modernización de su producción y su venta al público.

En el fondo, las medidas que pedimos para el apoyo a este sector son aquellas mismas que se encuentran presentes en el Tratado de Lisboa; principio... principios como la garantía de rentas y de abastecimiento, precios... precios razonables al consumo o la preferencia comunitaria, de modo que no es algo que no esté dentro del marco competencial de actuación de la Junta de Castilla y León.

Si bien existen iniciativas como Sustforest, cofinanciado con Fondos FEDER, o a través del Programa de Cooperación Interregional... Interregional –perdón- Sudoe de la Unión Europea, la realidad es que, actualmente, no cubre las demandas reales que se experimentan en el sector en auge. Por lo que para defender sus intereses se hace necesaria que la Junta promueva políticas activas y eficientes, a fin de extender todas las necesidades de un sector que, en la práctica, es absolutamente minoritario, pero que tiene un gran potencial para poder emerger y extender... y para extenderse en nuestra Comunidad, ya que poseemos las mayores reservas de este producto, con una superficie total de 5.000.000 de hectáreas de terreno forestales y casi 3.000.000 de superficie forestal arbolada.



De hecho, más del 90 % de la producción de resina en los años 60 la producían nuestros bosques. Actualmente, además, cerca del 95 % de la extracción de resina de pino en España se realiza en nuestra Comunidad.

Por aportar algunos datos de producción a nivel internacional, Brasil, como uno de los grandes productores internacionales de resina, ha duplicado en los últimos seis años su producción, pasando de 100.000 toneladas en el último año a más de 250.000... 210.000 -perdón-; es decir, uno de los mayores productores a nivel mundial está duplicando su producción actualmente.

Es evidente que estamos hablando de un sector que se encuentra en auge, donde hay más demanda de resina de pino que se oferta, donde nosotros podríamos cubrir los huecos que existen actualmente en el mercado. Lo que deberíamos hacer es impulsar nuestra capacidad para beneficiarnos de la actual demanda internacional de miera.

Además, a diferencia de lo que ocurre en China, por ejemplo, la resina española está muy bien valorada, debido a la gran cantidad de pinos que existe en nuestra Comunidad. Y centrándonos en la productividad por trabajador, en un... en un rendimiento anual, la española es cinco veces superior a la China; es decir, tenemos potencial de sobra.

La Junta debe ayudar a este sector para que pueda crecer, ya no solo porque, de este modo, se limpiarían y vigilarían las montañas por parte de estos trabajadores, por los innumerables beneficios que he señalado al principio de mi intervención, sino porque, insisto, tenemos potencial y capacidad de producción y existen demanda... y existe demanda. Se están dando todos los factores necesarios para que podamos consolidarnos como el mayor productor de resina a nivel europeo y mundial, y uno de los mayores a nivel internacional, como digo.

Además, como hemos dicho anteriormente, tenemos la ventaja de que se pueden establecer ayudas con un dinero que nos viene de Europa, a través de los Fondos FEDER, por lo que estamos ante la posibilidad... una posibilidad excepcional que no podemos dejar pasar, señores de la Junta de Castilla y León. Por eso, les pido que apoyen esta... que no desaprovechemos esta oportunidad y apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, durante diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Sí, gracias. Gracias, presidente. Pues. en primer... en primera instancia, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa. Como ya se ha desgranado por parte de... el proponente, el sector resinero tiene especial importancia, tiene enorme trascendencia en muchas de nuestras comarcas, no solamente -que también, por supuesto- en la provincia de Soria, pero no únicamente en la provincia de Soria. Es un sector que consideramos puede ser estratégico y que está también marcado por varios factores externos que provocan una importante volatilidad en... en el mismo. Un sector que necesita un impulso, que necesita un apoyo, por parte de... del Gobierno de Castilla y León.



Hablamos de... de que el sector resinero puede ser generador de puestos de trabajo, que permite fijar población, y que también estamos ante una importante oportunidad, ya que entendemos que existe pues la demanda en el mercado suficiente y necesaria como... como para que Castilla y León pueda liderar el mercado de... de producción de resina a nivel... a nivel europeo. Con lo cual, estamos completamente de acuerdo con que se realice un plan estratégico de la resina para Castilla y León.

Y también nos parece adecuado implementar un sistema de garantía de precios. Esto lo hemos propuesto ya también en otros ámbitos, pero en este se demuestra y se revela que es necesario, como decía, por la volatilidad importante que hay en el sector; y que permitiría, de implementarse, dar seguridad, una seguridad de ingresos a los trabajadores de la resina, a los resineros, si se da la circunstancia de que los precios internacionales pues se cayesen... cayesen mucho o fuesen... fuesen demasiado bajos. Creemos que es importante establecer ese... ese sistema de... de garantía de precios para establecer una red de seguridad en el sector de la resina.

Y también estamos de acuerdo, somos favorables, somos proclives, a desarrollar, a implementar, esa política de impulso a los empresarios resineros, que, como se recoge en la propuesta de resolución, pues pasaría por diversos factores, como formación, acceso a la vivienda o integración social.

En definitiva, creemos que... que es un sector a apoyar; que, como digo, puede ser un nicho de empleo importante y que, en el cual, pues Castilla... Castilla y León tiene la oportunidad de... de ser puntera siempre que se cuente con... con el apoyo del Gobierno. Desde luego, por parte de nuestro grupo parlamentario, la... la proposición tiene... tiene nuestro apoyo. Y esperemos que también cuente con el parabién del resto de grupos que conforman el Parlamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Palomo Martín, durante... por un plazo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, nos trae una proposición no de ley en la que insta a la Junta de Castilla y León a realizar un plan estratégico de la resina en Castilla y León; a implantar un sistema de garantía de precios que permita dar una seguridad de ingresos al resinero si el precio internacional baja demasiado, y un tercer punto en el que piden estructurar una política de acciones de acogida a emprendedores resineros en formación, acceso a la vivienda, integración social, etcétera.

Sobre el primer punto, relativo a la elaboración de un plan estratégico del sector resinero de Castilla y León, como les constará, la Mesa de la Resina se reunió el pasado miércoles veintidós de febrero, y desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se informó del comienzo de los trabajos de elaboración del plan estratégico. También se solicitó a los representantes del sector que formularan sus propuestas. Se espera que dicho plan esté aprobado antes del fin del presente veintitrés, tal y como ha solicitado las Cortes de Castilla y León.



En cuanto al punto relativo a la estructuración de una política de acogida a emprendedores resineros, no nos parece mal el fondo de lo que plantean, pero creemos que debe integrar a todas las Administraciones públicas, particularmente a las entidades locales. En cualquier caso, la Junta de Castilla y León ya tiene definido un marco de apoyo al conjunto de los emprendedores a través del Instituto para la Competitividad Empresarial.

De forma específica para este sector, las Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ya despliegan líneas de ayuda adicionales para apoyar al sector de la resina. Del mismo modo, las diputaciones provinciales, al menos algunas de ellas, disponen de un sistema de ayudas a los resineros, así como varios ayuntamientos despliegan también líneas de apoyo complementarias.

En cuanto al punto segundo, por el que se insta a implementar un sistema de garantía de precios, señorías, nosotros no creemos que la solución sea topar los precios ni por arriba ni por abajo. Desde este grupo parlamentario creemos que aplicar de forma estricta el principio de preferencia comunitaria y la revisión de los acuerdos de libre comercio suscritos con terceros países para garantizar que los productos extranjeros vengán sometidos a las mismas regulaciones y normativas que los nacionales, fomentando así la competitividad de nuestro producto nacional, sería una solución mucho más adecuada. Esto es especialmente importante en un sector como el resinero, ya que China es un gran productor, y por sus circunstancias de mercado parten con una ventaja, al tener unas condiciones laborales absolutamente precarias, con una remuneración muy inferior a la nacional.

No podemos olvidar que la patria empieza en los pueblos, en los barrios y en lo cercano. Eso debe ser puesto en valor, haciendo una apuesta frontal y sin medidas... y sin medias tintas por nuestro producto nacional y nuestro comercio local. Esto es especialmente importante en una región que, como la nuestra, se ve azotada por la lacra de la despoblación.

En cualquier caso, estas medidas que ustedes proponen no pueden ser adoptadas por la Administración regional, puesto que esta cuestión se vincula en el marco de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio.

Nos parece que el fondo de lo propuesto es positivo, pero o bien no es competencia de la Junta de Castilla y León o bien ya se está haciendo, por lo que nuestro voto será negativo; le repito que no por el fondo, sino por la falta de competencia. Y agradeciéndole, en cualquier caso, su implicación con esta cuestión tan relevante para un sector estratégico de nuestra región como es el resinero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a... y a todos. Y... y la verdad quiero dar... quiero dar la bienvenida, ¿no?, a... a Soria ¡Ya!, en su... después de un año, su primera proposición no de ley que viene a una... a una Comisión. La



cuestión es que, encima, es la primera proposición no de ley y podían haber sido más originales, señor Palomar. Porque ustedes ha dicho “altura de miras” y “mirar más allá”, y es que si usted se fija en la PNL que ya se ha debatido en esta Comisión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es bastante más ambiciosa que la suya. Usted solamente tiene que leer los puntos y ver que hay ocho puntos en la proposición no de ley del Partido Socialista y tres en la suya, y los tres están coincidentes en los puntos de la proposición no de ley del Grupo Socialista; porque habla de la regulación, habla de las medidas para el asentamiento de la población en el territorio. Por lo tanto, ustedes han copiado y se han quedado cortos.

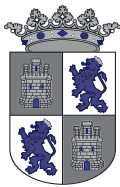
Yo creo que algunos de los procuradores más veteranos de... de esta Cámara, como el señor Martín Benito, creo que pocas veces habrán visto una copia de este estilo de un partido político en esta... en esta Cámara; más allá que desde el año mil novecientos ochenta y ocho el Grupo Parlamentario Socialista viene presentando iniciativas sobre este tema en el... en las Cortes de Castilla y León -la última, ya le digo, se registró el veintiséis de... de mayo y... y se aprobó el veintiséis de junio-.

Es verdad que si nos fijamos en el Partido Popular, vemos que desde el veintiséis de junio hasta el veintidós de febrero para poner en marcha el plan estratégico del sector resinero en Castilla y León, también les ha costado, ¿eh?, les ha costado a ustedes ponerse... ponerse a trabajar.

Y mire, hay una cuestión que... que es fundamental, y yo -cuando está hablando de... de topar los precios y demás- creo que estamos en un... en un momento en el que la volatilidad del... del mercado creo que nos hace ser optimistas con el sector de la resina. Probablemente sea el mejor año de la resina de los... de los últimos años. Y esto lo sabe bien un alcalde socialista como Ricardo Corredor, alcalde de Tardelcuende, en el que yo me acuerdo que ya hará 15-16 años, gracias a su implicación, puso en marcha el proyecto de la resina en Tardelcuende, en Quintana Redonda, en todo lo que es la comarca del... del Izana, que gracias a ese impulso hay una resinera, una destilería de... de resina en... en Almazán, y que gracias a ello se ha apuntalado la escuela, duplicándose el número de niños, los negocios.

Porque, señor Palomar, la política local también lucha contra la despoblación. Yo sé que ustedes son más de la política de salón y de... y de moqueta, y no se quieren implicar en la política local, pero creo que es importante poner de manifiesto el trabajo que hacen los alcaldes y concejales en los numerosos municipios donde se está trabajando por... por luchar contra la despoblación, como es el caso de Tardelcuende. Que yo me acuerdo la primera vez que Ricardo me contaba la idea de la resina -yo no tenía ni idea de... de resina- y la verdad que me... me sorprendió con el entusiasmo que lo... que lo contaba. Y claro, ahora lo ves con la perspectiva de 15 años y te das cuenta de que, al final, cuando trabajas los productos endógenos en determinadas zonas de esta... de esta Comunidad, lo que consigues es asentar población del... en el territorio. Y que muchas de estas ideas no nacen, por desgracia, de... de la Junta de Castilla y León -que llevamos 36 años olvidados-, sino que nacen de los alcaldes que realmente creen en... en la tierra y creen en el desarrollo de... de la tierra.

Y, al final, creo que es una propuesta que nosotros, por supuesto, ya lo... ya lo hicimos el año pasado; lo volvemos a hacer ahora; y no voy a entrar en... en repetir los... los argumentos -que... que algunos de ellos los ha dicho usted, señor Palomar, pero que están recogidos en el Diario de Sesiones y que los expresó perfectamente



nuestro portavoz de esta Comisión, el señor... el señor Vázquez, y que, al final, no por repetirlo 7.000 veces nos va a hacer más caso el... el Partido Popular y la... y la ultraderecha-, pero creo que... que es necesario.

En el que se ponga a trabajar; en el que la Mesa de la Resina realmente tenga una participación real, todos los sectores. Porque lo que nos llega desde los diferentes sectores es que no se da participación a... a los integrantes de la... de la Mesa de la Resina. Nosotros ya propusimos que se reglamentara el funcionamiento y la participación en esa Mesa para que realmente fuera una Mesa de participación, donde la estrategia de la resina naciera de los que están realmente trabajando la resina día a día, y no una estrategia más que se la den a una consultora -que probablemente no sea ni de Castilla y León, como ya pasó con el Plan Estratégico de... de Industria-, y que, al final, nos vengan a poner unas ideas teóricas que para llevarlas a la práctica es muy difícil ponerlas en... llevarlas a la práctica. Por lo tanto, lo que es fundamental es que la Mesa de la Resina funcione como un órgano de participación real.

Y que se apoyen los sectores en... en las entidades locales, en las empresas, en los agentes medioambientales, para que el sector de la resina se desarrolle. Y ahora mismo estamos en un momento, como les he dicho, óptimo, porque se están buscando productos sustitutivos del... del petróleo, y la resina es un producto que... que puede hacer... que pueda hacer esa... esa función. Y ya estamos viendo como el precio de la resina este año está siendo bastante... un precio muy elevado, vamos, el mejor de los últimos... de los últimos 15 años.

Por lo tanto, yo creo que es un sector en el que nos debemos apoyar para el desarrollo tanto de mi provincia, de la provincia de... de Soria, como... como de toda Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Yo sí que quisiera empezar corrigiendo, si me permite, al señor Palomar Sicilia, cuando habla de que nos podremos convertir en el primer país de Europa. Yo quiero recordarle que España, actualmente, es el país europeo con más fabricantes de resina, además de uno de los últimos del viejo continente donde pervive esta práctica tradicional. El 95 % de la extracción de resina de pino en España se realiza precisamente en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

No en vano, su uso es milenario, como todos sabemos, abarcando desde el tratamiento de quemaduras, encendido de antorchas en su día o la impermeabilización de los barcos. Además, hoy en día, este producto tiene la capacidad de sustituir o reemplazar, como ya se ha dicho aquí, a determinados usos del petróleo y del plástico.

Hace años se empleaban métodos más agresivos, pero en la última década el sector se ha revitalizado con medios más sostenibles, minimizando las incisiones realizadas en la corteza para la obtención de las resinas.



Dicho esto, y viendo la importancia que tiene en toda la Comunidad el sector resinero, sorprende que se olviden del resto de la Comunidad y, curiosamente, de la provincia de León, por ejemplo, donde la actividad resinera fue tan importante, sobre todo en pinares de... de Teleno. Actualmente, también se está resinando en otras comarcas de León gracias a las repoblaciones realizadas tanto por Patrimonio Forestal del Estado, ICONA o la propia Junta de Castilla León.

Hay que recordar a los señores de Soria ¡Ya! que la actividad resinera es muy importante para todo Castilla y León y no solo para la provincia de Soria. Y se ha recuperado en las otras ocho provincias, resinándose actualmente también en provincias como Salamanca y Zamora, donde históricamente no hubo resinación, y gracias precisamente a las repoblaciones de... del pinar.

Hay que dejar claro -porque en las... en la PNL presentada, además, parece, o pudiera parecer, que se falsea la realidad- que la crisis del sector no es de ahora y tuvo su lugar en los años ochenta, cuando se eliminaron los aranceles aduaneros requeridos para el ingreso en el Mercado Común, provocando que la producción nacional de resinas naturales no fuera competitiva frente a la producción china en su día. Esta crisis supuso la pérdida de varios miles de puestos de trabajo y el cierre de la mayoría de las fábricas de destilación.

En la crisis económica de dos mil ocho a dos mil quince, precisamente en Castilla y León se instalaron tres nuevas fábricas de resinas en Cuéllar, Almazán y Navas de Oro, llegando a incorporarse 700 resineros en Castilla y León y otros 300 más en el resto de España.

En dos mil diecinueve, los precios sufrieron una caída importante, lo que provocó en... en muchos que abandonaran la actividad, pero en el último trienio hubo una recuperación; y en la actualidad se estima que mantienen su actividad unos 650 en toda España, 500 precisamente en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León lleva actuando y trabajando en defensa del sector resinero en Soria y en toda la Comunidad desde siempre, desde su creación hace 40 años, siendo la negociación de la reestructuración del sector uno de los primeros retos de la Administración regional recién creada.

A finales de los noventa, la Junta de Castilla y León apostó por la recuperación de la actividad resinera cuando nadie pensaba que esta actividad tuviera sentido.

En los años dos mil, la Junta de Castilla y León y la Fundación Cesefor apostaron por la innovación y por la mecanización de la actividad, promoviendo varios proyectos ante la Unión Europea.

A partir de dos mil diez, gracias a todo el trabajo realizado, la iniciativa empresarial encontró un sustrato favorable, donde permitió que en Soria, donde hacía décadas que no había actividad resinera, se crearan alrededor de 100 puestos de trabajo de resineros y otros 600 en otras provincias.

En marzo de dos mil once se creó la Mesa de la Resina de Castilla y León.

En dos mil catorce, el Programa de Movilización de los Recursos Forestales de Castilla y León aprobó el Acuerdo 23/2014, del treinta y uno de enero de dos mil catorce, que incorporaba un capítulo para el fomento de la actividad resinera. Gracias al trabajo conjunto de técnicos de las Consejerías y la Mesa de la Resina, se consiguió, en dos mil catorce, la mejora del régimen fiscal de los resineros a nivel nacional.



También quiero recordar que la Junta de Castilla y León ha promovido varios proyectos de cooperación para la innovación del sector resinero: SustForest, de dos mil diez a dos mil trece; INCEDIBLE, que coordinando con el Instituto Forestal Europeo, por un importe de 1.999.000, y una subvención por el mismo importe de dos mil diecisiete a dos mil veintiuno; y el SustForest Plus, de dos mil dieciocho a dos mil veintidós, con un presupuesto de 1.479.000 euros y una subvención europea de 1.109.000. Por lo que, después de todo el trabajo realizado y demostrado, resulta sorprendente que en este momento se solicite que se fomente de manera efectiva la actividad resinera, ya que la Junta de Castilla y León lleva décadas haciéndolo y de manera muy efectiva.

Respecto a las tres propuestas presentadas por Soria ¡Ya!, la primera, en relación al plan estratégico del sector resinero de Castilla y León, como ya se ha planteado aquí, es algo que ya en varias ocasiones lo había planteado el Grupo Parlamentario Socialista. De hecho, ha habido en estas Cortes varias PNL sobre el sector resinero que quiero recordar: en la octava legislatura, en la novena, en la décima y en la decimoprimer -en la presente, con la número 88, de junio del año pasado, en la que se aprobaron los puntos 1 y 3 de la misma-.

En la última reunión de la Mesa de la Resina, el pasado veintidós de febrero, como también se ha dicho en... en esta Comisión, se informó de que ya se ha comenzado con la elaboración del plan estratégico, con previsión en que puede... se pueda aprobar a finales de este dos mil veintitrés.

En cuanto al punto segundo, la Junta de Castilla y León no puede implantar un sistema de garantía de precios. El mercado de las resinas es un mercado globalizado, libre y abierto, y no puede ser intervenido por ninguna Administración pública.

Y el tercer punto, en relación a una política de acogida de emprendedores resineros, no es algo que corresponda única y exclusivamente a la Junta, sino al conjunto de las Administraciones del Estado y de la Comunidad; principalmente, además, en las Administraciones locales.

Por estas razones, no podemos votar a favor de los puntos presentados, dejando muy claro que la Junta de Castilla y León conoce muy bien el sector resinero y ha demostrado sobradamente a sus integrantes un compromiso con el sector, que dura ya más de 40 años, manteniéndolo en momentos de extraordinarias dificultades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, lo primero, dar las gracias al señor Fernández Santos, del Grupo Mixto por... por el apoyo. Ya veo, bueno, no sé, el Partido Socialista no me ha quedado claro si... si apoyará o no apoyará. Bueno, parece ser... parece que sí, ¿no? Vale, gracias, gracias. [Murmulló]. Estaba... estaba escuchando, bueno, lo que estaba diciendo, señor Hernández, porque, bueno, no era... no era nada nuevo, según han empezado usted la intervención, porque según... bueno,



según están en redes sociales, pues, bueno, no era nada de extrañar que empezase su intervención como ha empezado. Pero gracias por la... por el apoyo. Gracias por el apoyo, se lo vuelvo a repetir.

Bueno, me parece que la garantía de precios, si este ha sido uno de los mejores años, ¿por qué no... por qué no es conveniente... por qué no es conveniente que se fijen un sistema de garantías de los precios? Si ha sido uno de los mejores, pues, bueno, yo creo que podíamos empezar por ahí.

Al señor... al señor Palomo Martínez, de Vox, trabajar las Administraciones conjuntamente, pues, bueno, sí, efectivamente, yo creo que... que ese es el objetivo: que todos rememos en... en la misma dirección.

Desde la... desde la Diputación de Soria, del Partido Popular, en mi... mi provincia -y esto, bueno, pues se puede decir, ¿por qué no?, nosotros lo que queremos es que este sector salga adelante-, en... en la Diputación de Soria sí que hay un pan... hay un par de subvenciones que se dan al... al año, que, bueno, podemos ver que, bueno, son suficientes, no son suficientes -para nosotros no son suficientes-, pero bueno, sí que vemos que hay subvenciones para la contratación de desempleados, por los municipios, para el desarrollo de las labores de limpieza y reparación de montes resinables. Esto quiere decir que en temporada que no están trabajando la resina, la miera, pues se... se dediquen a la limpieza de esos montes. Hay una subvención de 60.000 euros -bueno, puede ser ampliable-. Y hay otra subvención para el fomento del sector de la resina, y aquí hay... no sé, están dando 38.000 euros, que, bueno, pues como digo, puede ser que... que sea ¿justa, no justa? Bueno, para nosotros insuficiente, por supuesto.

Sobre... sobre el Plan, señores del Partido Popular, sobre el Plan Soria Conectada y Saludable, el Plan Soria 2, bueno, sí que hay... hay un eje en el... en la página número 6, en el... en el punto 4, el "Plan Global Sostenido y Sostenible para Soria", o sea, en el punto número 2: la "Estrategia Provincial en Bioeconomía como Sector Productivo". Pues bueno, ¿por qué no... -aquí nos... no hay nada sobre la resina- por qué no hacemos... por qué no...? Este plan, que es flexible, según... según nos han comentado las señorías del Partido Popular, es un plan flexible que... que se pueden incorporar nuevos proyectos. Pues bueno, ¿por qué no incorporamos el sector de la resina en este plan? Vamos a incorporarlo. Y, bueno, empezemos por Soria.

Está claro que nosotros defendemos... defendemos a Soria, pero a nivel de Castilla León también hay zonas ampliamente, como puede ser Segovia, que tienen una amplia trayectoria y creo que son pioneros también en esta Comunidad -llevan más años que la provincia de Soria-. Y lo que pedimos también, efectivamente, no solo para Soria, sino para Castilla y León. Y poder... y poder, a nivel... a nivel nacional, pues ser... ser pioneros en ello. ¿Por qué no... por qué no podemos ser pioneros en... en el sector... en el sector resinero?

Yo creo que... que, bueno, es algo que... que no... bueno, nosotros, desde... desde Soria ¡Ya! creemos que la Junta de Castilla y León tiene que liderar esto, y al igual que... hay una... la Mesa de la Resina -que hemos... que se ha comentado aquí, efectivamente-, pero esta... esta Mesa se... se hizo la reunión hace seis meses, cuando se creó en dos mil... dos mil once; pero en dos mil veintiuno... o sea, vemos



que la última reunión fue en dos mil veintiuno, en dos mil veintidós no ha habido. Con lo cual, ha habido un año de parón que creemos que, bueno, que no se ha avanzado mucho tampoco.

Bueno, siguiendo... ¿Eh? [Murmillos]. Bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Ya se ha finalizado el debate. Respetemos el turno de los procuradores.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

(Claro). Dicho esto –dicho esto–, a mí me gustaría, no sé, yo, mi familia materna viene del sector resinero. Mi familia materna tuvo que... que emigrar por la falta de... en los años noventa, cuando se... la resina se... bueno, se quedó... se fue, además, trajo de... de lo que es China y se tuvo que dejar ese... ese oficio, con la consecuencia... con la consecuencia y la pérdida de población que eso supuso, y la pérdida de eso... de ese colegio en... en ese municipio. Con lo cual, yo soy uno de esos... de esos chavales que tuvo que irse de ese... de ese colegio.

Con lo cual, espero que... que esto no vuelva a suceder y que, bueno, pues como... como ha dicho el señor Hernández, el... el pueblo de Tardelcuende, la verdad es que con su alcalde a la cabeza, el señor Corredor, del Partido Socialista –porque a nosotros nos da igual de dónde sea–, del Partido Socialista –lo digo bien alto–, está haciendo una labor muy buena en el municipio y eso hay que reconocerlo. No... no hay... Yo, me gustaría que el... el señor Hernández o el Partido Socialista como el Partido Popular reconociesen algo bueno de Soria ¡Ya!, que creo que lo tenemos también, ¿no?

Pero bueno, dicho esto, creemos que... que en la provincia de Soria viven unas 100 familias de la resina, entre los municipios de Almazán, Tardelcuende y Bayubas de Abajo; pero, en especial, Tardelcuende hay que hacer una mención especial por el... por su alcalde. ¿Cómo no? Cómo no... no cabe otra... otra manera.

Y dicho esto, bueno, simplemente que creo que no va a salir adelante esta... esta proposición no de ley. Es una pena, porque creemos que... que se lucha contra la despoblación, se lucha para que los pueblos tengan vida. Y, bueno, yo creo que... que ese... que esa es la lucha que... que tenemos y que vamos a seguir manteniendo; aunque, bueno, yo, la verdad, señores del Partido Popular y de Vox, excusas, excusas y excusas. De verdad, así no se lucha contra la despoblación. Muchas gracias.

Votación PNL/000324

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición de ley número 324, presentada por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya! ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

Punto número dos. Por parte de la señora secretaria, procederá a la lectura de ese segundo punto.

**PNL/000328****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición no de ley número 328, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcor, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la emisión de un informe que concrete la relación de gastos y ayudas concedidas a los afectados del incendio de la sierra de la Paramera hasta la fecha así como la agilización de las ayudas pendientes para que se hagan efectivas antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. (Ahora). Para la presentación de esta proposición no de... no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, la señora Blázquez Domínguez -esta vez sí- del Partido Socialista. Tiene por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Imagínense asomarse a la ventana y ver cenizas. Imagínense tener una casa rural en un paraje natural, y que es un paraje privilegiado, y que, de la noche a la mañana, pues se traslade al negro el color. Imagínense que han perdido la cabaña ganadera y... -sus cebaderos- y que ese es su medio de vida, su único medio de vida.

Pues, señorías del Partido Popular, esto es lo que ocurrió en... en Ávila. Esto es lo que sucede a... a muchas familias, a decenas de familias y de... y de ciudadanos en... en esos incendios que, verano tras verano, asolan nuestra Comunidad. Y que, al final, no tienen una respuesta ni una gestión por parte de la Junta de Castilla y León, como deberían de tener y como los ciudadanos de Castilla y León nos merecemos, y, en este caso, concretamente, que hoy nos trae aquí en esta proposición, los de Ávila.

Tristemente, esta proposición no de ley que acude hoy está registrada en el mes de octubre, y, bueno, pues hace dos meses, como ustedes sabrán, que dijimos adiós al dos mil veintidós. Otra vez más pues estamos con una proposición que, bueno, que la podíamos denominar, por lo menos en uno de sus puntos, "extemporal", porque el incendio de la Paramera les recuerdo a sus señorías que ocurrió en el verano del dos mil veintiuno. Se convirtió en el más grave de... de la historia de nuestro país. Y lo que sí que se puede cuantificar... no podemos cuantificar la desolación, pero, desde luego, sí que podemos de cuantificar las lágrimas vertidas, que fueron muchas, pero muchas.

Y, una vez más, volvemos a asistir a que, por parte de ustedes, pues a los abulenses -a lo cual nos tienen bastante acostumbrados- se vuelven a olvidar de nosotros, y miren que tenemos paciencia. Ayer mismo recordábamos, sin ir más lejos, los 16 años que llevamos esperando un acelerador lineal; si algo tenemos es paciencia.



Pero entendemos que... que esto no podemos seguir soportándolo, que tenemos necesidad de que ustedes cumplan. Sobre todo, porque, después del incendio de Navalacruz acudimos, otra vez más, a esos anuncios a los que nos tienen acostumbrados, a esos anuncios rimbombantes, a esos anuncios *in situ* que se llevaron a cabo tanto por parte del delegado territorial como del consejero de Medio Ambiente y del propio... del propio presidente Fernández Mañueco, en los cuales, bueno, pues nos decían a los abulenses... a los abulenses, decían a los vecinos afectados, que, desde luego, iban a hacer todo lo posible por restaurar instalaciones, por restaurar suministros, que no se preocuparan, que la Junta de Castilla y León iba a estar ahí, que iba a estar ahí desde el momento cero, y que, desde luego, no se iban a ver ninguneados por dicha Junta.

Pues la verdad es que ustedes, además, tuvieron a bien, en el mes de... de septiembre, sacar un... un plan; un plan, en concreto, para el incendio de la Paramera; un plan que, según ustedes, además iba a estar con... dotado con 25 millones de euros y que se iba a desarrollar durante 10 años.

Si nos atenemos a ese plan, era un plan en el que es verdad que estaba... está para... para 10 años; pero también es verdad que ustedes en ese plan, como digo, realizado por la Junta, y dentro del marco temporal del... del plan, y dentro de esa temporalidad, ustedes mismos las catalogaban como prioridad determinadas actuaciones -dentro de esas actuaciones en concreto, pues era el abastecimiento de la población, era la extracción de madera, era, bueno, pues toda la actividad ganadera, la protección a los bienes culturales-.

Ayer mismo... ayer mismo asistíamos, aquí, en esta misma sala, a la presentación de la memoria de la gestión de la Delegación Territorial de Ávila del dos mil veintiuno. Y en esa memoria podemos ver que, además, para lo que eran actuaciones de captación de agua y de... de agua de consumo, de consumo humano, esa memoria está con 460.000 euros; lejos, muy lejos, de los 700.000 que ya venían en ese plan hecho por la Junta, que era prioridad, dentro de la prioridad, y que, desde luego, no se acercaba.

Podemos seguir hablando de las prioridades que señala ese plan; prioridades que, vuelvo a recordar, que estaban hechas -estas en concreto- a un año dentro del plan, tales como la alimentación para el ganado, las infraestructuras, abrevaderos, cerramientos. Bueno, esos en concreto estaban cuantificados -están cuantificados- en ese plan con 6.800.000 euros. Bueno, de eso ya es que directamente, claro, ni hablamos.

Es posible que... que ustedes, bueno, me reprochen -nos reprochen- el que faltamos a la verdad, o más o menos tendrán argumentos similares. Pero miren, señores del... del Partido Popular, no solamente no... no faltamos a la verdad, sino que sigue habiendo al día de hoy testimonios de alcaldes, de vecinos afectados, que siguen pidiendo que, por favor, la Junta acuda con lo prometido; seguimos con declaraciones de sindicatos y de asociaciones que dicen que de lo prometido poco y, en algunos casos, nada.

Yo entiendo que... que lo tienen difícil, porque, al final, pues son como los malos estudiantes, y es que, años tras año, van teniendo ahí asignaturas pendientes, y... y, bueno, y pues malamente pasan de curso, o si pasan de curso es que arrastran asignaturas pendientes. Y, desde luego, ustedes tendrán que reconocer que si algo tienen pendiente es precisamente el incendio de la Paramera; pendiente y de qué manera.



También podíamos hablar de... del incendio de Zamora, acontecido este verano pasado. Pendiente, por supuesto, porque también los ganaderos, los afectados por el incendio, en más de una ocasión les han pedido a ustedes que, por favor, lo prometido lo cumplieran.

Y, por otro lado, bueno, pues no entendemos, porque, si están tan orgullosos de esa gestión –y así lo trasladábamos también ayer–, no entendemos qué motivos pueden tener para no dar esos datos de *motu proprio*, de verdad. Porque el problema, señorías, es que saben que no han estado ni están a la altura de las circunstancias –esa es la realidad–, y que tienen que esconder esas vergüenzas de alguna manera. Y por eso pues están instalados en la opacidad, están instalados en una realidad que es que es la que es: es una realidad tozuda y que continua y permanentemente, desde luego, les desdice a ustedes de lo que prometen, pero que, al final, son falsas promesas y cumplen o incumplen la mayoría de las veces y ni siquiera se acercan.

Sí me gustaría que en este caso, y dado lo extemporáneo de los dos puntos que en esta propuesta desde el Partido Socialista traemos,uviésemos en cuenta que como uno de ellos ya no tiene razón de ser –porque el treinta y uno de diciembre, evidentemente, de dos mil veintidós, pues está pasado y requetepasado–, pues lo pudiéramos cambiar, fíjense –y les vamos a dar tregua, tregua, va a haber largo plazo–, para que seguir manteniendo el treinta y uno de diciembre, pero evidentemente del dos mil veintitrés. O sea, tienen diez meses por delante para que, por favor, hagan algo al respecto.

Y entonces, bueno, si les parece les leo la propuesta de resolución que desde este grupo presentamos hoy a esta Comisión y que es la siguiente –leo literal–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la emisión de un informe que concrete la relación de gastos y ayudas concedidas a los afectados del incendio de la sierra de la Paramera hasta la fecha. Las Cortes de Castilla y León –en el punto segundo– instan a la Junta de Castilla y León a la agilización de las ayudas pendientes para que se hagan efectivas antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós”.

Entendemos que no estamos pidiendo nada que, desde luego, no se pueda y se deba llevar a cabo. Entendemos que los abulenses y que, más concretamente, los afectados por este incendio de la Paramera, desde luego, están en su derecho de recibir y ustedes en la obligación de cumplir; porque no deja de ser una promesa que siguen aplazando, no deja de estar dentro de un plan, como les decimos, efectuado por la propia Junta, y no dejan de ser unas medidas que, dentro de ese plan y en la realidad, son prioritarias y necesarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Perdón, presidente. Un momento. Me dicen... ¿He... he leído literal?, ¿he vuelto a decir veintidós? Bueno, evidentemente, se cambiaría por veintitrés. Perdón. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Lo hemos... lo hemos entendido, pero está bien hecha la aclaración. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, mostrar todo nuestro apoyo a... a esta iniciativa, que constituye una suerte de eterno retorno de lo que acaece con frecuencia en estas... en estas Cortes, y es la demanda de que se cumpla lo que la Junta de Castilla y León promete. En este caso, tras el... el devastador, el desolador incendio de la Paramera, que fue el más grande de los dados en España hasta el verano del dos mil veintiuno, bueno, pues, una vez que se produce ese devastador incendio, la Junta de Castilla y León se compromete a implementar un plan de... de restauración –algo que anuncia a bombo y platillo, con boato y pompa y circunstancia el señor Mañueco en... en septiembre del dos mil veintiuno–, y hete aquí que, como suele suceder cuando hablamos del Partido Popular, y ahora también cuando hablamos de Vox, pues se incumple sistemática y flagrantemente lo que se ha prometido.

Y ya no es que ustedes incumplan, ya no es que ustedes pues queden como lo que son –gente que utiliza la mentira como forma de acción política–, sino es que desamparan, desatienden y abandonan a las personas afectadas por ese incendio, especialmente pues a los agricultores y ganaderos, que se han visto perjudicados de forma enorme, de manera terrible, y que necesitan de forma perentoria y acuciante que la Administración autonómica pues cumpla lo que... lo que había comprometido en ese plan de... de restauración. En algunos casos se ha cumplimentado, en otros casos no se ha llegado a llevar a efecto la totalidad de la promesa y en otros directamente se ha incumplido por completo.

Lo que plantea la propuesta de resolución –que no tengo ningún tipo de duda de que van a... que van a rechazar–, especialmente en el primer punto de la propuesta de resolución, fíjense que únicamente dice que la Junta de Castilla y León emita un informe que concrete la relación de gastos y ayudas concedidas a los afectados del incendio de la sierra de la Paramera hasta la fecha. Quiero decir, que lo único que se pide aquí es un ejercicio de transparencia, que no cuesta absolutamente nada; no cuesta nada que la Junta emita un informe y que diga: pues miren, hemos realizado estos pagos, se los hemos hecho a estas personas y hemos concedido estas ayudas. Yo creo que... o sea, sinceramente, señores del Partido Popular y de Vox, negarse a esto, negarse a esto, es el sumun y el paradigma de la opacidad. O sea, esto es así.

Y luego, la segunda parte, pues ya doy por hecho que, evidentemente, la van a rechazar porque es agilizar las ayudas que ustedes habían comprometido y que todavía no han puesto... no han puesto en marcha.

Pero es que, fíjense, esto sucede con el incendio terrible de la Paramera el año dos mil veintiuno y tenemos un ejemplo, que no está... no se menciona en esta PNL, pero que es... viene absolutamente a cuento y que es totalmente pertinente, como es el... –bueno, sí, de hecho, sí se menciona– el terrible incendio de la sierra de la Culebra en el año dos mil veintidós, con la esperpéntica propuesta y la solución para los afectados del incendio que planteó Vox, que era sortear maillots y hacer un concierto de música. Y Vox dijo reiteradas veces que ese concierto iba a tener lugar antes de otoño del año pasado. Bueno, pues estamos en febrero, vamos a llegar a primavera y todavía seguimos *Esperando a Godot* en el famoso concierto que los señores de Vox ven... en el que ven la solución para los afectados del desolador incendio de la sierra de la Culebra.



Esto sería para echarse a reír si no fuese por la extrema gravedad de lo que sucede, y si no fuese porque hay miles de personas que se han visto... se han visto afectadas y que se sienten absolutamente desamparadas. O sea, gente que lo ha perdido todo y que necesita, como digo, de forma urgente, de manera imperiosa, de forma totalmente perentoria, que la Administración autonómica, de una vez por todas, acometa el pago de las ayudas que había comprometido.

Es que... es que no puede ser, señorías, es que... es que un Gobierno está para esto. Pero es que un Ejecutivo tiene como labor fundamental amparar a la gente y especialmente a los más necesitados. Y cuando sucede una catástrofe de esta magnitud –que ya no voy a repetir las causas por las que suceden estas catástrofes: por su calamitosa política de lucha contra los incendios, que año tras año se repite; por la escasez de medios y por la falta de ligereza que tienen ustedes, pero bueno–, una vez que se produce ese desolador incendio, es que ustedes no ayudan. Es que yo me pregunto: ¿Para qué sirve...? Según ustedes, ¿para qué sirve un Gobierno? ¿Para qué sirve un Gobierno, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, si no es para proteger a la gente, si no es para amparar a los que más lo necesitan? ¿Creen que la gente que ha perdido todo en un incendio no necesita el apoyo de la Administración autonómica? ¿Y más aún cuando la propia Administración autonómica se ha comprometido a desarrollar esas ayudas?

En fin, que ya sé que es perder el tiempo, pero yo es que todavía no me acabo de acostumbrar –y fíjense que ya llevo años–, pero es que todavía no me acabo de acostumbrar ni me dejo de indignar. Así que nada, todo el apoyo a la PNL. Y sabemos que, lamentablemente, se va a rechazar; pues una vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una promesa realizada por el presidente Mañueco en relación a los incendios que tuvieron lugar en el verano de dos mil veintiuno, cuando se arrasaron más de 22.000 hectáreas en la provincia; es decir, una promesa respecto a la cual ha pasado ya algo más de un año y medio, que se dice pronto.

En vez de cumplirse esta promesa, lo que ha sucedido a lo largo de este tiempo ha sido que la nefasta gestión de nuestros montes por parte de la Junta ha dado como resultado otras decenas de miles de hectáreas calcinadas, por lo que, en lugar de encontrarnos a día de hoy con una serie de ayudas concedidas, que hubiesen... que hubiesen ayudado al pueblo abulense a recuperarse de las llamas, nos encontramos con que son otras tantas provincias las que ahora también necesitan una línea de ayudas económicas para reponerse tras los innumerables incendios que, sistemáticamente, cada año nos están afectando en esta Comunidad.

Digo esto para evidenciar, una vez más, que las deficientes políticas de protección de nuestros montes, basadas en el ahorro económico, acaban siendo muchísimo más caras que si se abordasen... que si se abordase esta protección sin escatimar



en gastos; porque acaba siendo mucho más... mucho más caro reparar el daño que ocasionan los incendios que prevenirlos. Aunque imagino que, como siempre, la Junta seguirá tropezando en la misma piedra, manteniendo la estacionalidad de nuestros profesionales, no realizando limpiezas en los montes durante el invierno -que es cuando se deben realizar-, no flexibilizando y adecuando las etapas de riesgo alto de incendios a las temporadas de calor -que no solamente en verano-, no invirtiendo en la formación cualificada de los agentes medioambientales o no dotando de las necesarias infraestructuras y equipamientos oportunos a las brigadas que actúan en nuestros montes; para, eso sí, luego lamentarse ante las cámaras y prometer y prometer una serie de ayudas que al final nunca terminan de llegar, por no hablar de excusas que van emitiendo cada año como... como se les... como si les pillase siempre de sorpresa esto de los incendios.

En dos mil veintiuno, el señor... el señor Suárez-Quiñones -perdón- señalaba para el incendio de esta sierra, que no hay precedentes en dimensiones. Pues imagino que para los incendios de este verano ya sí hay precedentes del... de dimensión: los del año anterior; y así... así sucederá el verano que viene, si es que la Junta sigue empleando la movilidad como forma de actuar, como así parece ser.

En cuanto a la sierra de la Paramera, señalar que es un espacio natural que tiene un valor incalculable, ya que cuenta con una gran biodiversidad y una rica variedad de ecosistemas, donde se pueden encontrar desde bosques de encinares y robledales hasta tuberías y ríos de alta montaña.

Entrando en el plan de restauración de la sierra de la Paramera... Paramera -perdón-, elaborado por la propia Junta de Castilla León, podemos observar las nefastas consecuencias que ha dejado los incendios, donde el grado de severidad de la superficie afectada se extiende a más del 80 % del territorio. Como medidas para paliar los efectos, se propone -ahora sí- retirar los restos susceptibles de generar plagas o enfermedades oportunistas, ayudar a la recuperación de la cubierta vegetal y proceder a la repoblación -digo ahora sí porque hasta... porque hasta que algo que... de esta magnitud no sucede, pues no se hace nada-.

Y señalar también que se están llevando a cabo algunas actuaciones que son mejorables. Por poner algún ejemplo: se ha realizado un ensanche de viales para favorecer los... los trabajos de cortas, y además se han efectuado sin... sin dejar apenas árboles en pie que pudieran servir de refugio a ciertas especies que... que lo necesitan, como los lagartos verdinegros, el ciervo volante o los... o quirópteros, lo que redundará en una disminución de este tipo de ejemplares en... en una larga temporada.

En cuanto a las obras realizadas en los cauces, han eliminado parte de la vegetación de la ribera que logró sobrevivir. Esto supone no solo que se está perjudicando el entorno, sino que, a su vez, en lugar de retener las avenidas, pues se acrecientan.

El plan de recuperación finaliza con una relación de las fuentes de dinamización de donde van a servirse para proceder a la recuperación de la zona. No obstante, no existen informes posteriores a efectos de comprobar si se está procediendo o no correctamente con este plan, por lo que el... lo que se está pidiendo aquí es la transparencia de este asunto: que se... que se emitan los informes correspondientes detallados, con una relación de los gastos destinados a paliar las consecuencias de este incendio, las fechas de los relativos desembolsos, la procedencia de los mismos



y el esquema a trazar sobre las actuaciones futuras en la materia, así como se agilice la necesaria ayuda, que debería haber llevado ya que debería haber llegado ya su totalidad.

Lo cierto es que esto que se solicita es algo a lo que la propia Junta se compromete en el mismo Plan de Recuperación. En su apartado séptimo, enmarcado bajo la rúbrica de “Programa de seguimiento”, señala –y cito textualmente–: “Para la correcta ejecución del Plan es necesario llevar un programa de seguimiento y control de las actuaciones”. “... se presenta una... una ficha modelo para el seguimiento de las actuaciones, que tendrá que ser actualizada periódicamente, con las capas GIS generadas y actualizadas”. Asimismo, finaliza diciendo que: “El plan de restauración descrito tiene un marco temporal de diez años, con una previsión de seguimiento de actuaciones a lo largo de este periódico... período –perdón–”.

Pues bien, llevamos año y medio y ya tenemos que estar pidiendo a la Junta rendición de cuentas sobre si se está ejecutando o no correctamente este plan y los fondos destinados al mismo. Así que, de este modo, pues no podemos optar por otra opción que... que votar a favor de esta iniciativa –creo que es algo lógico–. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, el Partido Socialista, en esta ocasión, nos trae una proposición no de ley para su debate y votación en la que instan a la Junta de Castilla y León a la emisión de un informe que concrete la relación de gastos y ayudas concedidas a los afectados del incendio de la Paramera, y un segundo punto en el que piden la agilización de las ayudas pendientes para que se hagan efectivas antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

En cuanto al punto primero, en concreto, el argumento podemos empezarlo con la declaración que hizo el presidente de la Junta de Castilla y León el día diez de septiembre, donde anunció el Programa de Recuperación para la zona afectada por el incendio de la Paramera. En esa presentación se comprometió a adoptar medidas de apoyo durante mínimo diez años, por un importe de 25 millones de euros, en colaboración con la diputación provincial y el Gobierno de la Nación. El objetivo principal de esta primera inversión era el de la recuperación de la zona afectada, como también el de conseguir que los vecinos de las mismas zonas volvieran a disponer de las condiciones de suministros de las que disponían antes del devastador incendio.

Dicho plan consistía en tres tipos de actuaciones muy concretas: la primera de ellas, el apoyo a las 300 explotaciones ganaderas afectadas, con una dotación inicial de seis mil doscientos... de 6.250.000 euros –perdón–, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; en segundo lugar, la restauración de los montes afectados, por un importe aproximado de 14 millones de euros, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio; y, en tercer lugar, varias acciones complementarias por parte de la Consejería de Deporte, Cultura y Turismo, por un importe inicial de 555.000 euros.



De estas ayudas se están viendo beneficiados los 14 municipios afectados, que paso a enumerar: Burgohondo, El Barraco, La Hija de Dios, Mengamuñoz, Mironcillo, Narros del Puerto, Navalacruz, Navalmoral, Navarredondilla, Riofrío, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, Solosancho y Sotalbo.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, en el que solicitan la agilización de las ayudas pendientes para que se hagan efectivas antes del treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, en este punto concretamente me gustaría empezar esta exposición animando a los procuradores proponentes a que se den un paseo por la zona afectada, cosa que yo hago habitualmente para comprobar cómo se están llevando a cabo las tareas de regeneración de las zonas afectadas, y me maravilla ver cómo la naturaleza en sí misma recupera lo que las llamas le robaron.

Con esto no pretendo decirles que no tengamos que ayudar a que las zonas afectadas reciban ayudas para su recuperación, lo que pretendo explicarles es que incendios ha habido siempre, incluso antes de que el hombre existiera. La propia naturaleza tiene sus tiempos, señorías, y estamos de acuerdo en que se pueda agilizar en cosas concretas, como puede ser que los ganaderos de las zonas tengan sus pastos disponibles, así como la reparación de los cercados afectados, para que puedan así retomar su actividad con normalidad en la mayor brevedad posible. Y en este sentido –que creemos necesario–, nos consta que para este Gobierno de Vox y el Partido Popular es una prioridad la solución de este problema en concreto.

Dicho esto, señorías, las ayudas anunciadas por parte de la Junta de Castilla y León están llegando de manera continua desde el primer día. Pero tenemos que tener en cuenta que para este Gobierno de coalición la gestión escrupulosa de los fondos públicos, patrimonio de todos los castellanos y de todos los leoneses, es una máxima y se procura que su asignación sea ejemplar en este aspecto.

Señorías, ustedes conocen perfectamente que la adjudicación y licitación de contratos públicos y, en general, de todo desembolso de dinero público, tiene un procedimiento y unos plazos que se deben observar en todo momento. Esto implica que se sacrificará agilidad a cambio de garantizar una gestión ejemplar.

Como abulense y paisano suyo, agradezco el empeño que muestran sus señorías por solucionar el problema, y estoy seguro de que en este caso lo hacen con buena intención, lo cual es de agradecer. Sin embargo, sí que echo en falta que ese interés, esa rapidez, esa agilidad que tienen ustedes y esa capacidad de exigencia que tienen para con la Junta de Castilla y León, sobre todo ahora que Vox está en el Gobierno, lo tuvieran para con el Gobierno central, que preside el secretario general de su partido. Todavía recordamos cuando el presidente del Gobierno visitó la zona más afectada para hacerse la foto y ofrecer ayudas, lo cual nos parecería positivo si hubiera llegado a un ritmo adecuado y no con cuentagotas. Nos parecería bien con que hubiera llegado con la mitad de agilidad que exigen ustedes a la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, entendemos que las ayudas están llegando de manera constante y no se ha dejado de realizar ninguna actuación, por lo que el ritmo de ejecución es adecuado, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la normativa vigente.



Por tanto, nuestro voto será negativo, aunque, como he expuesto, valoramos positivamente su intención y los animamos a que exijan lo mismo al Gobierno central, ya que a ustedes seguramente les hagan más caso que a nosotros. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Menéndez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Blázquez, la verdad es que tengo que decirle que cada vez que escucho hablar al Partido Socialista de los tristes incendios que hemos tenido la desgracia de padecer en nuestro territorio me entran más dudas de si lo que quieren es aportar para mejorar los sistemas de prevención o de extinción, o ayudar a las personas y los negocios afectados por el fuego, o realmente su única intención es simplemente desgastar al Gobierno autonómico a cualquier precio. Porque esa hiperactuación constante, esa hipérbole continua, pueden ser un claro ejemplo de que la opinión de todo el mundo se encauce más hacia lo segundo más que hacia lo primero, que sería, en mi opinión, lo más loable.

Yo me pregunto, señorías del PSOE, ¿ustedes qué se creen, que si fueran ustedes el Gobierno autonómico el presupuesto sería infinito para ejecutar todos los planes y acciones que proponen en esta y otras materias y otras áreas de Gobierno? Es más, ¿pueden afirmar aquí que si gobernasen ustedes en Castilla y León no habría incendios forestales en todo nuestro territorio como los vividos aquí o en el resto del mundo? ¿Pueden afirmarlo?

Sinceramente, oyéndoles hablar de esta materia, cualquiera diría que se creen infalibles en la prevención y extinción de incendios forestales. Y la pregunta que siempre me hago cuando terminan de hablar es: ¿a qué estarán esperando los Gobiernos autonómicos socialistas, que también han padecido terribles fuegos en sus territorios, para ficharles a ustedes como consejeros o asesores? ¿A qué estarán esperando si tan infalibles son sus soluciones?

En fin, yo creo que ni sus propios compañeros en otros territorios se creen sus pócimas mágicas. Y, efectivamente, toda esta sobreactuación solo obedece a una clara intencionalidad política, muy alejada de otras más plausibles y propias de quien tiene vocación de servicio público. Pero bueno, no seré yo quien le diga a estas alturas por dónde tienen que enfocar ustedes su trayectoria política.

Hablando ya concretamente de la propuesta que ustedes nos traen relativa al incendio de la sierra de la Paramera, sucedido en agosto de dos mil veintiuno, he de decirles que el Gobierno autonómico no gusta de dedicar tiempo a la sobreactuación –como ustedes– y, sin embargo, sí a ayudar a las personas y a los negocios afectados. Desde el minuto uno el compromiso del Gobierno autonómico con las personas afectadas ha sido absoluto, en este y en el resto de incendios que... que, desgraciadamente, hemos padecido en nuestro territorio.



Hablando concretamente del incendio de la sierra de la Paramera, los consejeros de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente visitaron la zona el uno de septiembre, solo dos semanas después del inicio del fuego, para exponer las medidas de ejecución inmediata -las de ejecución inmediata- de apoyo a los afectados. Hablamos de medidas encaminadas, por ejemplo, a solventar problemas como el abastecimiento de agua de consumo humano o los suministros para el ganado, que usted ha citado.

El diez de septiembre de dos mil veintiuno, que usted también ha citado, ni siquiera un mes después del terrible incendio, el presidente Mañueco ya estaba presentando sobre el terreno el Plan de Restauración de la zona, a ejecutar en los diez años siguientes, por un importe de 25 millones de euros -usted lo ha contado muy bien-. Este plan, que, como saben, se presentó a todos los municipios afectados, giraba en torno a tres ejes de actuación: el primero es el apoyo al sector ganadero afectado, a aproximadamente unas 33.000 cabezas de ganado; el segundo, la recuperación y restauración de los montes calcinados; y, en tercer lugar, otras actuaciones de ámbito económico, cultural o turístico encaminadas a reforzar el modelo productivo de la comarca. Muy coincidente estos tres ejes de actuación, señora Blázquez, con la problemática que usted ha mencionado derivada de este incendio, por lo tanto, tan equivocados no deberían de estar. Y aquel plan -recordemos- de diez años se ha venido ejecutando desde entonces, habiendo pasado apenas año y medio.

Mire, se han llevado a cabo ya acciones para la recuperación de las explotaciones ganaderas. Por ejemplo: el levantamiento de los acotados de los aprovechamientos de los pastos; se han publicado las ayudas al establecimiento de cercados en pastos de aprovechamiento comunal; se han realizado suministros de alimento y agua para las ganaderías afectadas; se están ejecutando las obras necesarias para el acondicionamiento de los caminos rurales; y se comenzarán este año las correspondientes a los cerramientos afectados. Además, ya se han comunicado las subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias afectados por los incendios forestales con reconocimiento oficial de desastre. Esto, como digo, en cuanto al sector ganadero.

Pero también se han realizado ya actuaciones orientadas a la recuperación de los montes afectados, tras el pertinente aprovechamiento de la madera quemada -que han supuesto unos ingresos de casi 300.000 euros-. Les hablo de hasta 17 actuaciones, valoradas en 13 millones de euros, de las que 8 ya han sido ejecutadas, 4 están en ejecución, 2 en contratación y las 3 restantes en redacción.

Y no me olvido -que lo ha mencionado usted- del abastecimiento del agua para consumo humano a las poblaciones afectadas. Se han mejorado el abastecimiento en 11 poblaciones, con más de... de 700.000 euros invertidos, para garantizar el servicio y mejorar los sistemas de estas 11 localidades.

Por último, señorías, a todas estas intervenciones debemos añadirles otras de la Consejería de Economía y Hacienda, destinadas a empresarios y emprendedores de los municipios afectados, para compensar los costes económicos derivados del incendio, o promover, por ejemplo, nuevas iniciativas empresariales.

Año y medio, insisto, solo año y medio ha pasado de los diez que abarca el Plan de Recuperación de la Sierra de la Paramera, y no podemos, a la luz de los



datos, sino valorar positivamente el grado de desarrollo del mismo. La Junta de Castilla y León sí ha estado ahí, señora Blázquez. La que parece que no ha estado muy recientemente es usted, a tenor de sus palabras.

Mire, ha habido actuaciones transversales y actuaciones complementarias, actuaciones de planificación y ejecución rápidas. Esto es lo verdaderamente importante, y no emitir informes que aumenten esa burocracia que a ustedes tanto les gusta. Las personas y los negocios afectados quieren agilidad y eficacia en la ejecución del Plan de Recuperación de la Sierra de la Paramera, y así es como, a nuestro juicio, está actuando la Junta de Castilla y León desde el primer minuto de esta tragedia. Por eso, señora Blázquez, no podemos apoyar su proposición no de ley.

Y, por último, y antes de concluir, al señor Fernández y al señor Palomar, que han intentado travestir esta proposición no de ley como si fuera un mero ejercicio de transparencia, ustedes saben que todos los contratos públicos, todas las líneas de subvenciones están... y, por supuesto, sus adjudicatarios y sus beneficiarios, están publicados en la web de transparencia y en... y son públicas, porque se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León. Por lo tanto, esto no es un ejercicio de transparencia porque esa información está accesible para... para todo el mundo. No tiene nada que ver esa... esta PNL con esa intención. Por lo tanto, no vayan por ahí, porque no es esa la intención de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Blázquez Domínguez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, gracias al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia, del Grupo Podemos y de UPL-Soria ¡Ya!, respectivamente. A los demás pues no les podemos dar las gracias porque, evidentemente, no van a apoyar ni uno solo de los dos puntos, y miren que uno de ellos es fácil; o sea, porque, de verdad, es que, bueno, alguna de las afirmaciones que aquí se han hecho me dejan perpleja.

Voy a intentar ir por parte. En el caso de... del señor Fernández Santos, estamos completamente de acuerdo, pero completamente de acuerdo y de qué manera; y en cuanto a lo de la transparencia, también. Los señores del PP es que, al final, ni siquiera saben de qué es lo que estaba hablando, esa es la realidad. Vamos, creemos y entendemos que lo saben perfectamente, pero es una manera como otra cualquiera -una manera torticera, desde luego- de intentar confundir. Pero bueno, ahora, ahora, no obstante, se lo aclaro, por si acaso es que de verdad está así de confundido.

En cuanto al señor Palomar Sicilia, pues... pues sí, estamos también completamente de acuerdo con... con lo expuesto. Y toda la razón -toda la razón-, y si nos atenemos además a alguno de los ejemplos que, por desgracia, podríamos dar -uno de ellos el... el incendio de Tabuyo-, pues, evidentemente, no... con eso ya no hay mucho más que... que aclarar.



Y en cuanto a lo demás, pues es que resulta que estamos hablando de las cosas del comer, precisamente, y con las cosas del comer, que es lo que, en definitiva, aquí, en esta... en esta proposición se trata, pues con las cosas del comer hay que tener doblemente cuidado; porque, al final, la gente afectada es gente que vive de ello y que necesita seguir viviendo de ello. Las cosas del comer son de las cosas más importantes, señorías.

En cuanto al señor Palomo Martín, pues es que, mire, le tengo que aclarar -que yo creía que además se situaba-, sí, paso a diario. De hecho, cada vez que vengo a... a estas Cortes paso por alguno de los tramos de ese... de ese incendio... [Murmillos]. No, no, sí paso por esos tramos. Le puedo garantizar que lo conozco, lo conozco de primera mano. Lo conozco tan bien que incluso en alguna de las ocasiones alguno de los alcaldes me ha dado cantidades, cantidades de las que, desde el ayuntamiento, se han tenido que poner -para los depósitos del agua, sin ir más lejos, para los depósitos del agua-; cantidades que se han puesto, que han salido de las arcas del ayuntamiento y no de las de la Junta de Castilla y León, o cantidades que hubieran necesitado que la Junta de Castilla y León hubiera adelantado -necesitado-.

Porque, además, dentro de la exposición que hemos... que he realizado, he dejado bien claro que estábamos en un plan -y entendíamos-, en un plan, y así... y así lo han dicho también su... sus señorías, a diez años, de 25 millones. Por supuesto, hay diez... de esos diez años tenemos ya ocho y medio -tenemos uno y medio gastado-, tenemos ocho y medio para desarrollar ese plan. Pero es que por eso mismo les he aclarado yo -y... y creo que... pero nada más que empezar la exposición- que estábamos hablando de las cosas que eran prioritarias, que ya lo pone ese plan, de prioridad absoluta: como es el consumo o como es los depósitos de agua, o como es el estar reparando abrevaderos, hacer cerramientos. Porque este verano les recuerdo que los ganaderos, los ganaderos han tenido que estar llevándose al ganado de alguna de las zonas que no podían pastar precisamente porque esos cerramientos no estaban realizados, y eso ha generado un problema. Pero estamos hablando, además, que han tenido que estar llevando cisternas de agua a los depósitos porque tenían muchísimos problemas para el agua de boca, para el consumo de agua.

Con lo cual, no estamos hablando de que tenga que hacerse inmediatamente todo, no. Estamos hablando de cuestiones muy prioritarias y muy puntuales; cuestiones que, además, allí mismo, *in situ*... Porque sí, sí es verdad, allí estuvo el presidente, allí estuvieron el consejero, estuvo el delegado, sí, claro, y fueron a presentar el plan. Sí, claro, si es que si con presentar el plan lo tuviéramos apañado, pues esta proposición hoy no tenía razón de ser.

Es que el problema del plan que hay que desarrollarle. Es que el problema del plan es que hay que llevarlo al terreno. Claro que lo hicieron enseguida. Es más, estamos de acuerdo completamente con ese plan, perfecto. Si el plan está perfecto. El plan está tal cual.

Además, si algo conocemos en Ávila -se lo puedo garantizar- es que son las consecuencias de... de los incendios. Lo conocemos de primera mano, le garantizo. Aquí la que habla le puedo asegurar que de primerísima mano. Yo cuando he leído el plan no puedo estar más de acuerdo; si lo que hay que hacer es llevarle a cabo y ejecutarlo. Pero si es que, además, no somos nosotros quien decimos que



ese plan había, en esas prioridades, que ejecutarlas en un año. Es el propio plan, vuelvo insistir. Es que con solamente presentarlo se hubiera solucionado el tema, no habría tema.

Luego, por otro lado, en cuanto lo que dice el señor Palomo Martín de que... de que, bueno, de que la naturaleza ya se ha encargado y que está regenerándose. Bueno, aparte de que es un negacionismo absoluto del cambio climático, es que también le digo que, bueno, que hay una parte en que, evidentemente, se ha regenerado y se ha visto ya este verano. Y menos mal, y por fortuna, porque si la propia naturaleza tuviera que estar esperando también a la Junta de Castilla y León para los primeros brotes verdes, pues apañados estábamos, la naturaleza, los ganaderos y los vecinos. O sea que bienvenida, sí, el que la naturaleza sabia y... y regeneradora, en la medida de sus posibilidades, o de la que los... los humanos la dejamos, pues se regenera. Bienvenida, bienvenida la regeneración.

Luego, miren, de verdad, es que, al final, yo muchas de las veces que les oigo con esa... -no sé cómo catalogarlo, pero, bueno, pues con algo-, con esa rotundidad en decir, bueno, pues que nosotros, bueno, estamos, en las Comunidades donde se gobierna, que si es que no hay incendios. Si es que mire, yo, de verdad -perdóneme, con todos mis respetos-, pero yo en toda la exposición que he hecho, en toda la exposición, y he agotado los diez minutos, mire, es que en ningún momento, ni siquiera -ni siquiera- he tenido a bien sacar a colación el porqué de ese incendio, que estuvo bastante descontrolado en bastantes momentos. Ni siquiera lo he traído a colación. Me he limitado a hacer toda la argumentación a los dos puntos en concreto que queremos que desde esta Comisión se aprobasen; que, además, entendemos que es necesario que se aprueben, porque no estamos pidiendo nada, nada que... que no sea... que no sea lo que, a su vez, la propia Junta en uno de ellos ha prometido, con un plazo, además, que hemos incrementado ahora mismo en diez meses, y, por otro lado, en algo que es, si me apura, hasta cosa hecha.

Y que no puedo estar más de acuerdo con el portavoz de... de Podemos, si es que es transparencia. O sea, son los gastos, y al final los dineritos, que, hasta el día de hoy, o si quiere hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por parte de la Junta de Castilla y León, se han puesto para paliar y ayudar a los afectados en el incendio de... de la Paramera. No... no entiendo de esta cerrazón, de verdad, no... no lo puedo comprender.

Y desde luego, vuelvo a insistir: nosotros, en ningún momento, hemos pedido nada más que eso; que, por otro lado, incluso si sus señorías lo creen conveniente y es tan difícil y nos tenemos que esperar a los diez años, o a lo mejor al décimo año, para que, a su vez, esos 25 millones repercutan donde tienen que repercutir, pues, mire, aprueben el punto número uno. Porque, de verdad, es que el no hacerlo me sigue dejando perpleja. ¡No, no, no, no, no, no puedo entenderlo!

Por todo lo demás, bueno, tengo más cosas apuntadas. Alguna de... de las afirmaciones con... -vuelvo insistir- con tanta rotundidad y que... y que, bueno... y que dada la falta de tiempo que... que me queda, que tengo, pues lo vamos a dejar. Pero vuelvo a insistir a sus señorías: aprueben por lo menos el primer punto, que entendemos que es cosa ya hecha y realizada. Son hechos. Son hechos que, a su vez, bueno, pues eso es lo que forma parte de la transparencia. Y, por otro lado, lo que desde el Gobierno, desde este Gobierno se debería... -desde cualquier Gobierno- se



debería de estar llevando a cabo, y que supone pues nada más y nada menos que dar los números de lo que hasta el momento la Junta de Castilla y León ha aportado. Gracias.

Votación PNL/000328

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a votar esta proposición de ley número 328. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada esta proposición de ley número 328.

Por el tercer punto del orden del día, tiene la palabra la señora secretaria para proceder a la lectura de dicho punto.

PNL/000349

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 349, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de “en peligro de extinción”, a que se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y a conservar semillas en un banco de germoplasma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de esta proposición no de ley, por el grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, hoy vamos a acabar esta Comisión yo creo que con una PNL, con una iniciativa yo creo que interesante y que, bueno, pues para llevar un poco la contraria al portavoz del Partido Popular en la anterior PNL, pues no lo hacemos para desgastar al Gobierno autonómico, sino, en este caso, yo creo que para enriquecernos todos como... como ciudadanos de esta Comunidad.

El objeto de esta PNL tiene o viene fundamentado por un artículo que este procurador leyó allá por el año dos mil diecinueve en... en *La Gaceta de Salamanca*, y que tenía que ver -ese anuncio- con un descubrimiento que habían encontrado científicos e investigadores, una nueva planta, de la especie *Linaria*, y que se encontraba, curiosamente -ese fue el motivo por el cual a mí me llamó la atención-, pues en el sistema central, justamente en la zona sur y oeste del macizo central de la sierra de Gredos -que, como bien saben ustedes, es de donde procedo-.



Bien, el objeto, como digo, de esta PNL pues es preservar y proteger esta nueva especie de planta, que está, o que pertenece a la *Linaria*, y que, según los estudios hasta el momento, como he dicho, se encontraban o se encuentra en el sistema central.

Donde sale publicado este artículo es en la revista *Acta Botánica Malacitana*, que es una revista de divulgación científica y que publica anualmente el Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla –no de Málaga, como así habíamos puesto en la PNL–, y que recogía en su artículo, en el dos mil diecinueve, como digo, o hablaba sobre la aparición de esta nueva especie. Esta revista es una revista de carácter internacional, con bastante peso específico en... en su sector, y que tiene por objeto la transmisión de los resultados de trabajos originales relacionados con cualquier campo de la botánica, especialmente aquellos dedicados a la sistemática, corología, ecología y botánica aplicada. Y suele ser o suelen publicarse los trabajos bien en español, en inglés o francés. En este caso está, la ficha y el artículo está en el idioma inglés.

Este artículo, además, dice así –voy a leerlo tal cual lo que es la ficha central de esta... del descubrimiento de la... de la planta, dice–: Se trata de una especie nueva de *Linaria sectae Supinae*, ubicada en la sierra de Gredos, en el sistema central. Esta planta *Linaria vettonica*, según el profesor Luceño, es una especie de *Linaria sectae*. Se describe así como un endemismo muy estrecho, junto con... a las linarias, que habita las colinas meridionales de los macizos occidental y central de la sierra de Gredos. Las cinco poblaciones encontradas se encuentran –o se ubican– en suelos silíceos y arenosos de claros y laderas de bosques de *Quercus pyrenaica*. La *Linaria vettonica* puede distinguirse, con respecto al resto de linarias, y especialmente la *Linaria caesia*, por la inflorescencia densamente glandular-pubescente, una corola de color púrpura oscuro y semillas marrones con disco tuberculado; y respecto a la *Linaria aeruginea* –que es otra más existentes o que más hay en nuestra península–, por sus tallos erectos y fértiles, y una corola de color púrpura oscuro que es... nunca es negruzca”.

Bueno, dicho esto, dice: Mientras que varias especies endémicas –y aquí radica la importancia y por eso creemos que esta PNL debería ser aprobada– de la familia de *Sectae linaria* se encuentran en el sur de la península ibérica, particularmente en el sistema penibético, las plantas con flores con... raras en el centro de la península ibérica –y esto también ocurre con la *Linaria*, se describe aquí– se encuentran en el sur. Sin embargo, esta planta, lo llamativo es que se encuentra en el centro peninsular.

Bueno, en la propia ficha recoge las coordenadas donde se encuentra. Está ubicada en el municipio de Arenas de San Pedro, con zonas vinculadas al municipio de Guisando y al municipio de Candeleda.

Y lo que se insta aquí, justo a una pista forestal, es una serie de medidas que se creen conveniente llevar a cabo para su protección.

Si nos centramos en lo que es la normativa que existe en esta materia, podemos encontrarnos, en primer lugar, con la normativa europea que... sobre la preservación de la... de la biodiversidad y los recursos genéticos, bueno, pues una... una prioridad que la Unión Europea se fijó y que allá por el año mil novecientos noventa y dos firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y que en el ámbito de la Unión



Europea se ha plasmado especialmente en una *Directiva, del día veintiuno de mayo del noventa y dos, relativa a la... a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*

Por otro lado, si atendemos a la normativa estatal, la propia Constitución Española reserva al Estado la competencia exclusiva para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente; y así, la Ley 4, del ochenta y nueve, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, determina el marco jurídico básico para la... para la protección y utilización ordenada de los recursos naturales.

Y, además, la propia Constitución –así dice en su Artículo 29– establece la obligación de las Administraciones públicas de catalogar aquellas especies de fauna y flora cuya protección proteja... exija medidas específicas; y en su Artículo 30, además, crea –lo llama– el llamado Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, que fue aprobado en el Real Decreto 439 de mil novecientos noventa, de treinta de marzo, facultando, por otra parte, a las Comunidades Autónomas para elaborar sus propios catálogos.

Bien. Si miramos la normativa autonómica, en el... en el preámbulo del propio Decreto 63/2007, que fue el que la Comunidad Autónoma de Castilla León elaboró y publicó para todo este tipo de... de cuestiones relacionadas con la protección de la flora y la fauna, dice que el territorio de Castilla León es especialmente rico en flora silvestre vascular como resultado de su posición biogeográfica, a caballo entre la región mediterránea y la atlántica. Además, indica que constituye esta diversidad vegetal parte sustancial de su patrimonio natural, valor este que es reconocido en el Estatuto de Autonomía con esencial... como esencial para su propia identidad.

Alguna de estas especies de nuestra flora regional presentan poblaciones muy reducidas y la información científica existente las considera seriamente amenazadas de desaparición si no se toman urgentemente medidas adecuadas para protegerlas. Ese citado Catálogo Nacional, además, presenta importantes insuficiencias en ese sentido que justifican la creación por parte del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León. Es decir, nosotros reconocemos que, a nivel nacional, hay vacíos legales y, por tanto, consideramos –o desarrollábamos– una normativa autonómica que permitiera perfeccionar ese marco normativo nacional.

Bien, ese Decreto, el Decreto 63/2007, de catorce de junio, además –en el que se crea este Catálogo–, crea la figura de protección denominada “Microrreserva de flora”. Establece en su Artículo 4 que la Junta de Castilla y León protegerá los enclaves del territorio con poblaciones del máximo interés para la conservación de la flora más amenazada y escasa.

Bueno, podemos hablar de cómo se desarrolla o cómo tiene que hacer la Junta de Castilla y León, determinar o la creación de esta Microrreserva de Flora, que es otra opción que desde el Grupo Socialista proponemos, y que, además, el inicio de ello es que la Consejería de Medio Ambiente –así dice el Decreto– iniciará de oficio el procedimiento de declaración cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje. Bueno, estamos ante un hecho que... que viene a evidenciar, que viene a recalcar, que sí existe información científica. Por lo tanto, creo que se dan las... los mimbres suficientes como para poder trabajar en esa materia y poder aprobar lo que aquí traemos.



Me consta que, por parte del Partido Popular, se va a presentar una enmienda de sustitución, a la cual estoy convencido que llegaremos a un acuerdo –aun así, debatiremos sobre la propuesta que se haga al respecto–. Y entonces, en este momento, lo que yo procedo a leer, lo que desde el punto de vista inicial traemos como propuesta de resolución. Se basa y se fundamenta en tres puntos, sobre todo porque el propio estudio lo que viene a pedir es que las Administraciones públicas se involucren para conseguir esta protección y, sobre todo –y aquí sí que quiero señalar–, el que no se destruyan los pocos ejemplares que existen debido a esa ubicación en una pista forestal donde habitualmente trabajan máquinas de gran tonelaje y que tiene que ver con movimientos de tierra. Y entonces, los tres puntos que aquí traemos para debatir son:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas, atribuyéndose la categoría de ‘en peligro de extinción’”.

Punto número dos. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, como medida más urgente, se impida los trabajos de maquinaria en la pista forestal y que la zona sea vigilada por agentes medioambientales”.

Y el punto tercero y último. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conservar semillas en un banco de germoplasma con objeto de asegurar la preservación de la especie en el futuro y reforzar la población actual”.

Creo que a cualquier entendedor estas palabras le bastan para saber que son necesarias y que lo que se está pidiendo es lo que estrictamente lógico hay que hacer en... en una situación como esta, ¿no?

Tenemos un estudio que dice que... la existencia de una nueva especie. Estamos viviendo momentos donde pasa todo lo contrario, ¿no?, la desaparición de especies de flora y fauna. Bueno, pues vamos a alegrarnos con este... con este punto. Y hagamos lo que nosotros consideramos que la Junta tiene que hacer, que es la de catalogarlo como especie en peligro de extinción y todo lo que se pueda derivar de ella.

Por tanto, bueno, quedo a la expensa de los debates de los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión para su posterior votación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un... por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. No. Muy... muy breve y sucintamente. En primer lugar, manifestar nuestro... nuestro voto favorable a esta... a esta iniciativa. Como... como se ha expuesto por parte de... del proponente, yo creo que es una muy buena noticia que se haya producido este descubrimiento de una nueva especie de planta, la *Linaria vettonica*, y que lo que se solicita en... en la proposición no de ley es absolutamente razonable y de... y de sentido común: que se proteja esta nueva... esta nueva especie, que se asegure que se va a preservar la misma en el futuro y que se refuerce su... su población actual.



El enclave de... de esta *Linaria vettonica*, que, como se... bien se ha dicho en la... en la exposición inicial, es una pista... una pista forestal, bueno, pues únicamente se solicita que... que la Junta de Castilla y León pues tome todas las medidas adecuadas, pertinentes y necesarias para... para preservar y proteger esta... esta nueva especie de... de planta.

Como digo, yo creo que es absolutamente razonable. Esto sí que es una cuestión a la que creo que nadie se puede oponer. Y, desde luego, cuenta con... con nuestro respaldo, apoyo y voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. En cuanto a la presente iniciativa, estamos hablando de una nueva especie descubierta en nuestra península, y esto es, sin duda, motivo de celebración y optimismo.

Esta nueva especie llamada *Linaria vettonica*, en honor a los vetones, pueblo celta que habitó en Gredos hasta la conquista de la península ibérica por el Imperio romano, fue descubierta en el año dos mil diecinueve por el catedrático de Botánica de la Universidad Pablo de Olavide, Modesto Luceño, junto con su equipo de colaboradores, en un estudio que fue desarrollado a lo largo de tres años y tras descubrir un conjunto de plantas que no mostraban parecido con ninguna de las especies conocidas, ya no de la sierra de Gredos, sino de cualquier lugar del mundo.

Estamos hablando de un hallazgo bastante excepcional en el sentido de que ha sido realizado en la propia sierra de Gredos; una singularidad que ha pasado inadvertida, hasta que hace apenas unos años, pese a que esta sierra es un lugar que se describe como zona botánicamente bien estudiada.

Hasta el momento, se ha detectado únicamente cinco poblaciones de la nueva especie en lugares del tramo de la vertiente meridional de Gredos, que abarca desde el valle del Jerte hasta la localidad abulense de Arenas de San Pedro. Las poblaciones se distribuyen de la siguiente manera: tres en el valle del Jerte, una en La Vera y una en la cara sur de la... de la sierra de Gredos abulense.

Existen diversas leyes y convenciones internacionales que buscan proteger a las especies en peligro de extinción y promover su conservación, desde la... desde la Convención sobre la Diversidad Biológica o la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de España, hasta la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, por poner algún ejemplo.

En cuanto a nuestra Comunidad, tenemos la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, entre cuyos principios fundamentales está la conservación del patrimonio natural sobre la base del fundamento ecosistémico de la naturaleza. De igual modo, en su artículo tercero, establece que los poderes públicos de Castilla y León -esto es, la Junta- tiene el deber de preservar y conservar el patrimonio natural. Es decir, estamos hablando de una obligación ineludible, ya que es el artículo cuarto



complementa esta obligación, señalando que la Consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural ejercerá las funciones y competencias de la Comunidad de Castilla y León para velar por el cumplimiento del objetivo de la presente ley.

Por otro lado, también debemos mencionar el Decreto 63/2007, del catorce de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León, el cual tiene como objetivo la protección y conservación de la flora autóctona y endémica de nuestra región. Para ello establece medidas para su identificación, catalogación y conservación.

Para incluir una especie en... en el Catálogo se requiere una evaluación previa de la situación, hecho que ya ha sido... hecho en el lugar; por lo que debe introducirse en el Catálogo correspondiente para proceder a la oportuna irregularización de las actividades que puedan afectar a su supervivencia, así como el correcto uso del hábitat natural, y más aún cuando estamos hablando de una especie de la que apenas se conocen cinco poblaciones y en un número muy reducido.

La preservación de las especies es una tarea crucial, no solo por el mantenimiento del equilibrio del ecosistema, sino también porque en ella se... se garantiza la biodiversidad, por lo que es necesario tomar cuantas medidas estén a nuestro alcance para proteger a las especies en peligro de extinción y proteger, conservar su hábitat natural.

La ejecución de acciones de conservación, como la protección de determinadas áreas naturales, debe llevarse a cabo por parte de la Junta para evitar que la pérdida del hábitat o la contaminación de la zona pueda afectar a esta nueva especie descubierta hace apenas tres años.

Es decir, en lo que esté en nuestras manos hay que... hay que reducir la presión sobre la especie, que se encuentra en peligro de extinción, y esta especie... y es una nueva especie de *Linaria*. Debe primero ser objeto de esta legislación para poder darle posteriormente la correspondiente protección que le otorga la misma.

Y para finalizar, en cuanto al punto tercero de esta PNL, también coincidimos con el mismo. Para el supuesto de que esta población llegara a desaparecer o se debilitaran hasta el punto de su... de que su recuperación por sí misma no fuese posible, la conservación de sus semillas en un banco de germoplasma aseguraría su preservación en un futuro. Nada más. Y muchas gracias. Apoyaremos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, los señores procuradores proponentes en esta ocasión nos traen una proposición no de ley a la que instan a la Junta de Castilla y León a que la especie *Linaria vettonica* -muy bonita, por cierto, que he de confesarle que no la conocía- sea incluida en la lista de especies amenazadas en peligro de extinción; a que se tomen las medidas oportunas para que los trabajos, sobre todo de



materia pesada, en la... en la pista forestal se impidan, en este caso, y que sea vigilada por agentes medioambientales; y a que se conserven las semillas en el banco de germoplasma, con objeto de asegurar la preservación de la especie en el futuro y poder reforzar la población actual.

Como se ha dicho anteriormente por mis proponentes anteriores, en el dos mil diecinueve fue cuando el catedrático de Botánica de la Universidad Pablo de Olavide, Modesto Luceño, junto con su equipo de colaboradores, son los que descubrieron una serie de plantas las cuales no tenían ningún tipo de similitud con otras especies conocidas.

Esta planta, de las cuales solo hay cinco poblaciones, fue descubierta en la sierra de Gredos en su vertiente meridional, que comprende la franja ubicada entre el valle del Jerte y la localidad de Arenas de San Pedro. Esta especie se desarrolla principalmente en suelos arenosos de claros y taludes, de bosque de roble, más concretamente en la variedad *Quercus pyrenaica*.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, teniendo en cuenta su carácter endémico, su área restringida y que una parte de sus poblaciones se encuentran en el ámbito regional, concretamente en la provincia abulense, se procederá a la evaluación de su estatus de conservación como paso previo a que fuera posible su integración dentro del Catálogo.

En cuanto al punto segundo, relativo a la restricción de la maquinaria pesada en la pista forestal, hemos de decir que desde la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio ya se ha dado instrucciones para que no se tenga en cuenta... para que se tenga en cuenta -perdón- esta circunstancia, para evitar que las posibles actuaciones provoquen daños irreparables en la especie. Y, del mismo modo, se ha informado a los agentes medioambientales de la existencia de este endemismo para que se realicen las actuaciones oportunas.

En cuanto a la conservación de las semillas en un banco de germoplasma, consideramos que se debería esperar a los resultados de los estudios que se está realizando y que se realizarán más adelante también, y en caso de que se considere necesario, nos parece adecuado; pero entendemos que es una decisión que se debe tomar atendiendo a los criterios técnicos.

En cualquier caso, desde la Junta de Castilla y León se adoptan y se adoptarán todas las medidas necesarias para proteger esta especie endémica y todas las demás que surgieran. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todos, señorías. Voy a ser breve, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo con el fondo de su proposición no de ley, ya que se trata de proteger especies que han aparecido en nuestro territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en concreto, esta *Linaria vettonica*,



que fue descubierta en el curso de unos trabajos llevados a cabo en la sierra de Gredos durante los últimos tres años, con el objeto de elaborar un inventario completo de la flora en dicha zona.

El equipo formado -que ya lo han dicho ustedes- por el profesor Modesto Luceño y 60 aficionados en botánica, residentes en diferentes poblaciones de la sierra, encontraron una serie de plantas que no mostraban parecido con ninguna de las especies conocidas, no ya de la sierra, sino de cualquier lugar del mundo. No consta que nadie hubiera visto esta planta hasta el momento, o al menos nunca había sido colectada anteriormente, dada su ausencia en las principales colecciones históricas del mundo. La especie además fue bautizada como *Linaria vettonica*, en honor a los vetones, pueblo celta que habitó en Gredos hasta la conquista de la península ibérica por el Imperio romano.

Teniendo en cuenta su carácter endémico, su área restringida y que una parte de sus poblaciones se localizan en ámbito regional, en concreto en la provincia de Ávila, se debería proceder a la evaluación de su estatus de conservación como paso previo a su integración en futuras ampliaciones del Catálogo. Y, además, a efectos de conservar de forma preventiva sus poblaciones, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en concreto el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, tienen conocimiento ya de la existencia y localización de la población conocida.

Yo le voy a proponer una enmienda de sustitución que dice textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Primero. Se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de ‘en peligro de extinción’ o ‘vulnerable’, según proceda, si fuera necesario tras la evaluación previa de su estado de conservación por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo punto. Adopte las medidas necesarias para la conservación de esta especie, entre los que se podrían incluir, si se evaluara necesario para dicha conservación, la limitación de trabajos con maquinaria en la zona, la vigilancia de agentes medioambientales, la conservación de semillas en un banco de germoplasma o la creación de microrreserva de flora, una vez que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio haya evaluado su estatus de conservación y sus amenazas”.

Esa es la enmienda que le proponemos, que espero que sea aprobada. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Seré relativamente breve. Agradecer especialmente, bueno, pues a todos los que han intervenido con este voto favorable a esta propuesta que trae aquí el Grupo Socialista. Y yo creo que era lógico que... que se votara a favor de la misma.



Dos cuestiones importantes. Agradecer, como no puede ser, a Unidas Podemos y a Soria ¡Ya!, que, como es habitual, normalmente votan a favor de las propuestas que trae el Grupo Socialista. Y después, en relación a la señora portavoz del Grupo Vox y al portavoz del Grupo Popular, pues es de estas veces que yo me siento extraño porque estoy casi más de acuerdo, o al menos me voy con mucha más alegría, con las palabras de la señora portavoz de Vox que con las palabras del señor del Partido Popular.

Porque yo, de verdad, hoy, voy a decir: voy a ver el verde de Vox de otra manera diferente a la que lo veo. Porque la señora... la señora Calvo Enríquez... [murmurando] ... la señora Calvo Enríquez ha venido a decir -y yo me alegro profundamente y así espero que conste en acta, ¿no?- que ya se ha hablado con la Consejería de Medio Ambiente, se ha dicho que se procederá al estudio detallado -con lo cual, me felicito y nos felicitamos todos- y que, además, se ha dado instrucciones tanto al personal encargado de que las maquinarias que allí puedan estar trabajando en la pista forestal no lo hagan o lo hagan con el cuidado que corresponde, y, además, que se ha dado orden de vigilancia a los agentes medioambientales.

Por eso digo que estoy más de acuerdo y más feliz con lo que dice la señora portavoz de Vox, que no con lo que dice el Partido Popular, que, al final, pues es a lo que nos tiene un poco acostumbrados, ¿no?, a una mera declaración de intenciones de... bueno, vamos a hacer... queremos hacer...

Pero como yo digo, en este caso, y tratándose del tema que nos... que nos tiene en este momento debatiendo esta situación, pues queremos llegar a un acuerdo, ¿no? Por eso acepto la propuesta o la enmienda de... de sustitución, si bien es cierto que el punto número dos que se me ha propuesto por parte del Partido Popular ha incluido la creación de Microrreserva de Flora, que es algo que habíamos debatido antes de la... del debate de esta PNL, que también en este caso había propuesto el Grupo Socialista.

Y quiero hacer dos matices, y por eso la importancia que tiene lo que hoy estamos aprobando. Hay que decir que la lista de especies amenazadas que tenemos en Castilla y León data del año dos mil siete, justamente el año en el que se publicó o que se aprobó el Decreto. Desde entonces, desde estos 16 años, ha habido estudios, hay encima de la mesa de la Consejería estudios que indican que al igual que esta especie *Linaria vettonica* hay otras similares, y que, sin embargo, no están incluidas en esa lista de especies amenazadas. Bueno, es un... deberes que pongo aquí encima de la mesa para todos, tanto para los que estamos en la Oposición como para los que están, en este caso, gobernando o formando parte del Gobierno autonómico.

Y además tengo que decir que hay un caso claro, me apuntaba el propio Modesto Luceño -con el que pude hablar por teléfono-, en el que dice que se... hay una... una especie, que se llama *Carex lainzii*, que es una especie endémica, que solo hay cuatro poblaciones en todo el mundo, y que, de esas cuatro, tres las tenemos en Castilla y León. Bueno, pues este es un claro ejemplo de que esta especie no aparece recogida en el listado. No existe una Microrreserva de Flora para ello.

Y, hombre, pues aquí, de las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Popular -y aquí ya prácticamente termino mi intervención-, por eso apuntaba a que había que recoger la... la opción de crear una Microrreserva de Flora, dentro de las... de las



definiciones, dice: “Se crea la figura de protección de flora denominada Microrreserva de Flora –hablo del Decreto 63/2007, de la Junta de Castilla y León– para garantizar el control del estado de conservación favorable de las poblaciones de las especies catalogadas que en ellas se presentan y para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en los diferentes artículos”.

Habla de que “tendrán la condición de Microrreserva de Flora aquellas partes del territorio de Castilla y León que, con el objetivo señalado anteriormente, sean declaradas específicamente como tales mediante la Consejería de Medio Ambiente”.

Y otra característica es que “deben albergar poblaciones destacables de una o varias especies de flora catalogada”, lo cual lo tenemos aquí. Y que, además, esas especies, para que sean Microrreserva, no puede superar la superficie donde estén ubicadas más de 200 hectáreas. Las condiciones, repito, se dan como para que sea una... una Microrreserva.

Por eso, señor presidente, para que conste en acta, la propuesta al final que vamos a debatir y que ha quedado aceptada por parte del Grupo Socialista la enmienda de... del Partido Popular sería:

“La... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas, atribuyéndole la categoría de ‘en peligro de extinción’ o ‘vulnerable’, según proceda, si fuera necesario tras la evaluación previa de su estado de conservación por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Y dos. Adoptar las medidas necesarias para la conservación de esta especie, entre las que se podrán incluir, si lo evaluaran necesario para dicha conservación, la limitación de trabajos con maquinaria en la zona, la vigilancia de agentes medioambientales, la creación de una microrreserva de flora o la conservación de semillas en un banco de germoplasma, una vez que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio haya evaluado su estatus de conservación y sus amenazas”. Por tanto, nada más.

Votación PNL/000349

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de ley número 349. ¿Votos a favor? Dieciocho. Votos en contra y abstenciones, ninguno. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición de ley número 349.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].